

# Reseña

JOCILES, María Isabel y Raquel MOLINA (Eds.) (2013): *La monoparentalidad por elección. El proceso de construcción de un modelo de familia*, Valencia, Tirant lo Blanch. 308 págs.

Si bien es cierto que la monoparentalidad no es una novedad histórica en las sociedades occidentales contemporáneas, lo que sí representa una novedad es la emergencia de una nueva forma de monoparentalidad elegida, protagonizada por mujeres –y algunos hombres– que planifican la maternidad como un proyecto personal, desvinculando así la filiación de la conyugalidad. La obra que nos ocupa constituye una valiosa aportación al análisis de este fenómeno en nuestro país y el conocimiento de las circunstancias específicas en las que denominadas “Madres Solteras por Elección” (MSPE, del inglés *Single Mothers by Choice*) constituyen sus familias. Coordinada por Maribel Jociles y Raquel Medina, en ella se exponen las conclusiones más destacadas del proyecto de investigación “Monoparentalidad por elección: estrategias de autodefinición, distinción y legitimación de nuevos modelos familiares”<sup>1</sup>, mostrando las vivencias y estrategias de las protagonistas y también los obstáculos sociales e institucionales que para su legitimación, haciendo un especial énfasis en las circunstancias específicas que envuelven a las solicitantes individuales en los procesos de adopción.

La obra arranca remarcando las deficiencias analíticas que presenta el concepto “monoparentalidad”, que al ser usado de forma genérica no permite distinguir entre las diferentes vías de acceso a la maternidad en solitario. Incorporado por las administraciones, ha acabado revelándose como una categoría socio-ideológica que acaba identificando esta forma familiar con “problemas sociales”. La consciencia de la cantidad de circunstancias que enmascara el concepto y las limitaciones que ello supone a la hora de llevar a cabo acciones reivindicativas específicas ha llevado a algunos colectivos de MPSE a proponer la expresión *familias marentales*, tal y como recogen Rivas y Jociles en la Introducción.

---

<sup>1</sup> Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación bajo la dirección de María Isabel Jociles, se desarrolló de 2009 a 2012 en Madrid, Cataluña y Valencia, implicando a un equipo multidisciplinar de investigación. El proyecto se centró en comprender la diversidad de elementos que desempeñan un papel en la construcción de las familias monoparentales por elección encabezados por MSPE (y en menor medida, PSPE).

La primera parte del libro presta atención a los discursos de los protagonistas de estas nuevas configuraciones familiares. En el primer capítulo, Jociles, Poveda y Rivas entrevistan los hijos/as de MSPE y PSPE, mostrando de forma pionera la forma diferencial en que éstos construyen cosmovisión de la familia en el seno de un modelo familiar “no convencional”, en contraste con la experiencia de hijos/as de familias biparentales. De esta comparación extraen diversas conclusiones que buscan desmentir algunas de las concepciones que subyacen en los discursos expertos –implícita o explícitamente reacios a la diversidad familiar–, como la idea de que la díada madre-hijo caracteriza a las familias con un solo progenitor provocaría *per se* una excesiva dependencia por hijos. Al respecto, los autores concluyen que si bien la forma en que esta díada vertebraba el sistema familiar monoparental es la diferencia más importante en relación a las familias biparentales, este hecho no dice nada acerca de la naturaleza del vínculo. Lo que sí demostrarían estos datos la forma en que los niños/as de familias monoparentales integran y conceptualizan la diversidad familiar, debido a que desde edades tempranas, éstos comienzan a participar en procesos de socialización en los que la naturaleza de su modelo familiar es objeto de reflexión explícita.

En el *capítulo 2*, los mismos autores abordan la cuestión de la revelación de los orígenes por parte de las MSPE que han recurrido a donación de gametos, quienes –a diferencia de las parejas que acuden a la reproducción asistida por la infertilidad del hombre–, disponen de una rica narrativa para ello. Se trata de un tema escasamente estudiado en España, salvo excepciones que toman como referencia la experiencia de familias heterosexuales con problemas de esterilidad/fertilidad, que revelan la resistencia a tal descubrimiento, puesto que esto supondría revelar simultáneamente la infertilidad y la inexistencia de vínculos biológicos entre el hijo/a y el padre social. Según muestran, esta experiencia no sería generalizable a la de las MSPE, ya que la ausencia del padre es objeto de desproblematización. Como hallazgo significativo, los autores refieren las condiciones de producción de esas narrativas, en las que el trabajo colectivo (a través de los foros, actividad asociativa, etc.) desempeña un papel central, lo que refleja el carácter hiper-reflexivo de quienes emprenden este modelo familiar y esta forma de acceso a la maternidad.

Desde una marcada perspectiva de género, el *capítulo 3* versa sobre las estrategias de conciliación de la vida familiar, laboral y personal que despliegan las MSPE. Begoña Leyra, Laura Alamillo y Nancy Konvalinka ponen de relieve que la práctica inexistencia de políticas sociales y ayudas específicas para estas familias, toda la responsabilidad de la conciliación está recayendo por completo en las mujeres y en su capacidad para crear redes de apoyo y movilizar los recursos económicos necesarios pueden plantearse ser madres en solitario, en contraste con otros países con más madres solteras. Así, ponen de relieve que la flexibilidad laboral es el elemento básico que permite la crianza a las MSPE, quedando excluidas de esta posibilidad las mujeres que no cuentan con esta opción. En este escenario es determinante el papel que juegan las familias

de origen, que son el marco de la decisión y la fuente de cuidado que permite crear la familia propia. La interiorización de la escasa atención de que son objeto por parte de la administración hace que estas madres se encuentren con dificultades para articular y vehicular sus reivindicaciones, asumiendo el discurso según el cual ellas son las únicas responsables de sus hijos y considerando las dificultades con que se encuentran como un problema individual y no como un reto que incumbe a toda la sociedad. Es por eso que las autoras concluyen proponiendo una serie de medidas específicas que permitan la conciliación, y en definitiva; reclamando el desarrollo de un Estado del Bienestar que asuma la responsabilidad de facilitar el reparto de los trabajos de cuidado.

El *capítulo 4* se acerca a las experiencias de forma pionera en nuestro país a las experiencias de los Padres Solteros por Elección (PSPE), analizando la vivencia y el proceso de los varones que emprenden un proyecto de familia en solitario a través de adopción o acogimiento familiar, quienes se ven obligados a redoblar sus esfuerzos para presentarse como “candidatos idóneos” para ejercer una paternidad responsable para contrarrestar las representaciones sociales que tienden a considerarlos en términos de su (tradicional) alejamiento de la esfera doméstica y de las tareas de cuidado y crianza. El análisis de Lores y Ayala identifica aspectos diferenciales en las vivencias y discursos de los informantes según su orientación sexual declarada; siendo la autonomía entre la relación paterno-filial y el emparejamiento que manifiestan PSPE homosexuales la principal. Mientras que los proyectos familiares de los heterosexuales se explican como continuación de un “compromiso” adquirido en una relación anterior de pareja truncada y las representaciones de la propia monoparentalidad hacen énfasis en la “carencia” de una madre; los entrevistados homosexuales muestran un potencial para manejar visiones menos convencionales de la familia (a pesar de que como subrayan, en ocasiones la monoparentalidad adquiere un carácter estratégico en sus relaciones con la homofobia, prefiriéndose a la homoparentalidad gay). Inmersos en lo que Lores y Ayala denominan la “hermenéutica de la sospecha”, los PSPE se ven sujetos a la necesidad de dar verosimilitud a sus proyectos familiares en un contexto social e institucional que los considera problemáticos y los sitúa en posiciones desventajosas. De esta forma, y paradójicamente en apelación al “interés superior del menor”, el procedimiento de adopción actual estaría invisibilizando e imposibilitando la puesta en valor de modelos familiares y prácticas de cuidado desempeñados por hombres que encarnan nuevos modelos de masculinidad.

En la segunda parte del libro se analizan las formas en las que el engranaje institucional; los discursos y las prácticas de los profesionales y jueces implicados en el proceso de adopción intervienen en la configuración familiar y configuran las subjetividades de las MSPE –y los PSPE– implicados.

En el *capítulo 5*, y a partir de un consistente marco teórico fundamentado en la teoría social crítica, Poveda, Jociles, Rivas y Villaamil enfocan el proceso de adopción internacional como un escenario de “colonización de subjetividades” en que las

solicitantes han de construir una identidad adaptada a las exigencias del entramado institucional. Se detienen en el análisis de uno de los momentos más decisivos del proceso: la evaluación de las solicitantes para la obtención del Certificado de Idoneidad (CI); una *situación clave* marcada por la asimetría, el control institucional y consideración desigual de los distintos candidatos, según su orientación sexual o situación afectivo-conyugal. Nuevamente, se subraya la forma en que el constructo jurídico del “interés superior del menor” sirve para ejercer un poder estatal que fundamenta su legitimidad en la posesión de un saber experto que impone un determinado marco de racionalidad violenta con las familias que no responden al modelo normativo nuclear y heterosexual. Así, critican la forma en que el proceso de adopción, al configurarse únicamente como un escenario para la protección de los menores adoptados, olvidando la protección de los derechos de las personas candidatas, acaba convirtiéndose en un escenario hostil a las pretensiones de éstas.

Raquel Medina profundiza en el análisis de este momento en el *capítulo 6*, fijándose en las representaciones de la monoparentalidad que aparecen en las sentencias de denegación del CI a solicitantes individuales, señalando la forma en que el discurso jurídico y el experto se entrecruzan dando como resultado una jurisprudencia caracterizada por la alternancia de argumentaciones *objetivas* con valoraciones explícitamente subjetivas que está marcada por sesgos de género y en la que subyace una visión de la futura familia como implícitamente deficitaria. Medina resalta así la arbitrariedad consustancial a unos procesos judiciales que resultan especialmente exigentes para las familias monoparentales encabezadas por mujeres. Identifica nuevamente el “interés del menor” como un constructo esgrimido estratégicamente desde de cara a valoraciones restrictivas de la idoneidad en un proceso que pretende detectar los “riesgos” de la adopción en el que las MSPE –de sus rasgos psicológicos a su de su red social– son objeto de un especial escrutinio. Esta situación, subraya la autora, pone de manifiesto los prejuicios y las dificultades para reconocer la legitimidad de las pretensiones adoptivas de las candidatas por parte de los operadores de la ley, quienes de forma paradójica (ya que como se ha dicho, no existen ayudas específicas a estas familias) tienden a representarlas como vulnerables y necesitadas de ayuda, en un proceso de adopción que revela su naturaleza performativa ejerciendo un poder tácito mediante la imposición de una identidad deteriorada a estas madres/familias.

En el *último capítulo*, Poveda, Jociles, Rivas y Lores vuelven a fijarse en el discurso experto cuando éste se dirige a valorar la idoneidad de las solicitantes individuales. Señalan cómo, en el “mercado” de la adopción internacional, la monoparentalidad emerge como una categoría con funciones particulares en la regulación del flujo de adopciones internacionales: son destinatarias “por defecto” de determinados perfiles de menores adoptivos. La disposición de asignar menores con dificultades médicas a familias monoparentales pone de manifiesto algunas de las contradicciones más importantes en el modo en que la monoparentalidad es representada en el discurso de los profesionales de

la adopción y la forma en la que opera la “retórica del interés superior del menor” para legitimar las escalas jerárquicas inherentes al proceso administrativo. Y es que mientras que en la fase evaluativa éste era el argumento más poderoso para minusvalorar estas familias como nicho de crianza, en la asignación estas consideraciones se diluyen hasta señalarlas como el destino preferente de casos definidos como más complicados y demandantes en términos de cuidado de los menores.

Esta obra pretende ofrecer herramientas y elementos para la reflexión a los profesionales implicados, con la finalidad de que sus prácticas dejen de reproducir lógicas discriminatorias basadas en prejuicios y sesgos de género y en cambio contribuyan a la normalización de la diversidad familiar y la atención de las necesidades específicas de estas familias.

Rosa María Frasset Aira  
Universitat de Barcelona  
rosam.frasset@gmail.com